

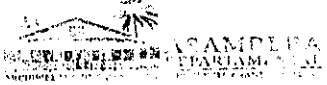


CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**REVISION DE CUENTA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
VIGENCIA FISCAL 2020**

INFORME DEFINITIVO


RECIDIDO
FECHA: 24 - 05 - 2021
HORA: 4 : 45 PM
FIRMA: [Handwritten Signature]

SAN ANDRES ISLA
Mayo de 2021



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

JUSTINIANO BROW BRYAN
Contralor Departamental

TRACY LEVER MANJARÉS
Contralora Auxiliar

CASTO MACHACADO CERPA
Secretario General

HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado Auditorías
Superviso

EQUIPO DE AUDITORÍA

JUAN MANUEL SEGOVIA SARMIENTO
Líder de Auditoría

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Auditor

NEYLA JAY POMARE
Auditor

JOSE ARCHBOLD HOWARD
Auditor

JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS
Auditor

McBRIDE POMARE COGOLLO
Auditor

CALTON GORDON CRAMSTON
Auditor

EDWARD HOWARD VALIENTE
Auditor

ASVIL BRYAN GÓMEZ

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	6
2.3. OBJETIVO GENERAL	8
2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2020.	8
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020.	9
2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020.	10
2.7. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2020.	11
2.8. CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA 2020.	11
2.9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	12
2.10. OBSERVACIONES.	123
2.11. DENUNCIAS FISCAL.	13
2.12. CONCLUSIONES.	134
3. MUESTRA DE AUDITORÍA.	15
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.	18
5. RELACIÓN DE OBSERVACIONES.	18
5.1. Macroproceso Financiero	18
5.2. Macroproceso Presupuestal	18
5.2.1 Ejecucion del Gasto	18

“Control fiscal participativo con resultados”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

1. HECHOS RELEVANTES

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Manifestó el 11 de marzo de 2020 el brote del COVID 19 puede caracterizarse como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y a través de comunicados de prensa se anuncia que, a la fecha en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagios y mas de 4291 fallecimientos por lo que insto a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo, de los posibles y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio, y que la resolución 380 y 385 de marzo 2020, emanada por el Ministerio de Salud Y Protección Social por medio de las cuales se adoptaron medidas preventivas urgentes y sanitarias, así como la declaratoria de emergencia en todo el país por causa del COVID 19.

Por otra parte, en el decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 expedido por Presidencia de la República de Colombia en el cual se declara la existencia de una situación de desastre en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y mediante decreto 284 de 04 de noviembre de 2020, modificado por el decreto No. 333 de 16 de noviembre de 2020. expedido por la Gobernación Departamental se declara la situación de calamidad pública hasta por 6 meses en el departamento de San Andrés Providencia Y Santa Catalina por los graves daños ocasionados por el paso del huracán IOTA y ETA.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

2. CARTA DE CONCLUSIONES
CGD-21-216

Doctor
ESCORCIO CRISTOPHER POMARE
Presidente Asamblea Departamental
San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión Vig. 2020.

Respetado doctor:

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Asamblea departamental, por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en los artículos 268 y 272 de la CP, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento, mediante la Resolución No 015 de enero 29 de 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dan a conocer oportunamente a la Asamblea Departamental, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad ejerza su derecho a la contradicción, y emita su respuesta.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 336 de 2008, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de cuentas y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Resolución 009 de 2009, por medio del cual se modifica la Resolución 336 de 2008; y la Resolución 585 de 2015, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de información contractual y presupuestal

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

asociada – SIA OBSERVA, y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa

Catalina, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 015 de enero 29 de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluación de la gestión fiscal de la Asamblea Departamental del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2.3.1. Objetivos específicos

- Evaluación de la información de los estados financieros.
- Evaluación de la gestión presupuestal
- La revisión de la cuenta.
- Pronunciarse sobre la efectividad del plan de mejoramiento.
- Pronunciarse sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal.
- Pronunciarse sobre la efectividad del plan de mejoramiento.
- Establecer la necesidad de presentación del plan de mejoramiento.

2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2020

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina, que abarca, estado de situación financiera, estado de cambio en el patrimonio, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables que explican significativamente la razonabilidad de las cuentas conforme a las normas establecidas generalmente aceptado en Colombia. que se ajustan a la total realidad y razonabilidad de las normas establecidas en Colombia

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina, que comprenden estado de situación financiera, estado de cambio en el patrimonio, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables que explican significativas.

2.4.1. Fundamento de la opinión

En los exámenes y procesos que sustenta la situación financiera y contable, de la Asamblea Departamental, con corte a Diciembre 31 de 2020, se precisó en, resultado y debilidades sobre los mismos, éxito de la agregación de los

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

juicios de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en la individualidad de los segmentos que conforman el balance, el total activo

como resultado del estudio, comprobado y confrontado en la información proporcionada por la administración, que sirvió de origen para establecer comparaciones y análisis a los estados de situación financiera, no obstante el resultado de fragilidad o debilidad es de 0.0% lo que da criterio a una respuesta SIN SALVEDAD.

No se registran hallazgos, por la adopción del nuevo marco normativo hacia las normas internacionales de información financiera.

2.4.2 Opinión limpia.

En opinión de la Contraloría general del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.5 Evaluación de La gestión presupuestal.

La Contraloría General del departamento, logro evidenciar que durante la vigencia fiscal 2020, la Asamblea Departamental, presenta una apropiada y oportuna diligencia presupuestal, tanto en la afectación de los ingresos al 100% sobre lo proyectado y la ejecución de sus gastos de sus gastos en un 95.99%, como se describe en el siguiente cuadro.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
VALOR PROYECTADO	VALOR RECAUDADO	% Recaudo
2.830.120.215	2.830.120.215	100%

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS		
PRESUPUESTO APROPIADO	VALOR EJECUTADO	% ejecutado
2.830.120.215	2.716.846.087	95,99%

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

2.5.2 Opinión sin salvedades.

Se Ha examinado los estados de situación financiera de la ASAMBLEA Departamental, De San Andrés Providencia Y santa Catalina, correspondiente a la vigencia 2020, la opinión con base a la auditoría practicada, de acuerdo a los principios aceptadas en Colombia, haciendo énfasis en decreto 2649 de 1993. las cuales requiere que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable en la situación financiera del ente auditado, razón por la cual se puede afirmar que están libre de errores y sin salvedades de importancia.

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es a función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)."

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre el gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.6.1 Fundamento del concepto

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación resalta en lo siguiente:

Que la Asamblea rindió en el Sistema Integral de Auditoria el formato_202013_f13_csai_anexo1_rendicion-informacion-contractual, toda la información contractual, donde se evidencia un total de diez (10) contratos rendidos, lo cual es concordante con la información publicada la página del

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, y la rendida el Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa. Los bienes y servicios de los contratos se encuentran registrados en el Plan anual de Adquisiciones, y los bienes y servicios adquiridos fueron efectivos y solucionaron la necesidad que se pretendía satisfacer y definida en los estudios previos a la contratación.

2.6.2 Concepto

La Contraloría la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión contractual, es **favorable** producto de la evaluación a la contratación como se describe a en el numeral **5.2.1.1** del presente informe.

2.7. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. 2020

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, reportado a la Contraloría General del Departamento Archipiélago, comprende uno (1) hallazgo, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Asamblea Departamental, fueron **efectivas** de acuerdo a la calificación de **100,0** como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

2.8. CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

de acuerdo, con una calificación de **100,0** sobre 100 puntos, observándose que la Asamblea Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina cumplió con la suficiencia en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

En cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio Especial, no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción. Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna y con la calidad esperada, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la suficiencia de la información se evidenció que la Asamblea Departamental, No presentó inconsistencias en la información presentada.

2.9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado del Ejercicio adelantado, **Fenece** la cuenta rendida por la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera limpia, la Opinión Presupuestal limpia, y el Concepto sobre la gestión e inversión de gastos es favorable; lo que arrojó una calificación consolidada de **99,4%**; como se observa en la siguiente tabla:

“Control fiscal participativo con resultados”



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		30,0%	35,6%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		30,0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					23,8%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%	95,0%	39,0%		Favorable	
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100,0%	95,0%	99,0%	59,4%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%		100,0%	40,0%	Limpia o sin salvedades		
TOTAL, PONDERADO	TOTALES			88,6%		95,0%	99,4%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ		ECONOMICA			
	FENECIMIENTO							SE FENECE	
INDICADORES FINANCIEROS				108,2%	50,0%	EFICAZ	73,1%		

2.10. OBSERVACIONES.

En el desarrollo del procedimiento especial no hay observaciones

2.11. DENUNCIAS FISCALES.

En el presente proceso realizado, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

2.12. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que no se derivaron observaciones negativas de la evaluación a la gestión fiscal realizada mediante Auditoría financiera y de gestión a la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, para la vigencia fiscal 2020 este informe se constituye en informe definitivo. De igual forma, se solicita a la mayor brevedad posible el diligenciamiento del formato de **ENCUESTA A SATISFACCION** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objetivo misional.

San Andrés Isla, mayo 11 de 2021.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Departamento.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

3. MUESTRA DE AUDITORÍA

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa rindió un total de diez (10) contratos por valor de Ochenta Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil pesos Mcte (\$80.952.100), de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron cuatro (04) contratos como parte de la muestra por Sesenta Millones Setecientos Cinco Mil Cien pesos Mcte (\$60.705.100) equivalente al 74,9% de la ejecución total de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

No. Contrato	Objeto	Valor	Contratista
001	Prestación de servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento en contratación estatal a la Secretaria General y apoyo jurídico al presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas	\$ 48.000.000,00	JOVEE STEPHANIE PINO GOMEZ
005	Compra de elementos de oficina, papelería y fotocopias para Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas	\$ 4.000.000,00	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
006	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como camarógrafo y productor audiovisual para realizar las grabaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas	\$ 3.000.000,00	SANTANDER ANTONIO ORTIZ PINTO
007	Suministro de elementos de aseo y cafetería para la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en las cantidades solicitadas	\$ 5.705.100,00	ALEXANDER PERALTA PLATA

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2020

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.

En el proceso Financiero y de Gestión a la Asamblea Departamental vigencia 2020, no fueron incorporadas denuncias fiscales.

5. RELACIÓN DE OBSERVACIONES.

5.1. Macroproceso Financiero

No se hallaron observaciones

5.2. Macroproceso Presupuestal

No se hallaron observaciones

5.2.1 Ejecución de gastos.

5.2.1.1 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

De los contratos revisados cuya sumatoria es Sesenta Millones Setecientos Cinco Mil Cien pesos Mcte (\$60.705.100), lo cual equivale al 74,9% de la ejecución total de los recursos que fue de Ochenta Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil pesos Mcte (\$80.952.100), no se evidenció ninguna irregularidad en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

La Entidad identificó correctamente la modalidad de selección del contratista, así como, la necesidad a satisfacer.

Se evidenció que los bienes y servicios de los contratos se encuentran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones y estos son coherentes con los estudios previos, aunado a esto los bienes y/o servicios satisficieron la necesidad o problemática definida en los estudios previos.

“Control fiscal participativo con resultados”

